

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
17° Período
Acta N° 32 – Sesión
17 de setiembre de 2026

En Montevideo, el diecisiete de setiembre de dos mil veintiséis, siendo la hora quince, celebra su trigésima primera sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ, actúa en Secretaría la Sra. Directora Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ALEJANDRO HARO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Abogado) JOSÉ ANTONIO IGLESIAS, Economista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BAS y Economista PABLO AGUIRREGARAY.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

El Sr. Director Ec. AGUIRREGARAY comunicó que se integrará a la sesión en el curso de la misma, por lo que se da inicio a la sesión con presencia de seis Directores.

1) ACTA N° 29. Res. N° 901/2026.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 29, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 27 de agosto.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 29 correspondiente a la sesión de fecha 27.08.2026.

El Sr. Director Dr. Haro se abstuvo en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 30.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 31.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD AL AMPARO LEY 18.381. Res. N° 902/2026.

SR. PRESIDENTE: Una persona solicita –en reiteradas ocasiones- a la Caja le brinde determinados datos de índole personal y reservado sobre un profesional afiliado.

En torno al asunto, desde Asesoría Jurídica se nos envía informe.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: También desde el área Afiliados, se da cuenta del mail de un funcionario de ese sector dirigido al gerente del área, relatando los hechos.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: Luego de esta serie de intercambios entre nuestros Servicios, desde Asesoría Jurídica se nos remite, a modo de resumen, un informe con una serie de recomendaciones y sugerencias sobre la acción a tomar, entre otros aspectos.

Sugiero, de estar el Cuerpo de acuerdo, y en base a lo informado, encomendar a la Asesoría Jurídica que elabore la respuesta al afiliado en cuestión.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a la Asesoría Jurídica dar respuesta al interesado, en los términos del informe elevado.

BANCO PREVISIÓN SOCIAL. ACUSE DE RECIBO SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Res. N° 903/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde BPS se nos confirma recepción de nota enviada por la Caja de Profesionales solicitando determinada información –acceso a la información pública-

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: Que el Banco de Previsión Social informa la recepción de la solicitud de información que le presentara la C.J.P.P.U. con fecha 11.09.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CAJA BANCARIA. RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Res. N° 904/2026.

SR. PRESIDENTE: Hemos recibido nota de la Caja Bancaria ante nuestra Caja solicitando determinados datos -acceso a la información pública-.

Agradezco se dé lectura.

(El Sr. Jefe de Secretaría lee).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: los datos que se nos dan no son exactamente los que pidió la Caja. Además, aparecen promedios; mínimos y máximos.

La Caja Bancaria nos remitió la información que tiene y direccionó a su página web, donde figuran.

SR. PRESIDENTE: Quiero destacar que cuando nuestra Caja solicita información a la Caja Bancaria se le responde siempre de otra forma, pregunta por pregunta, además de direccionársela a los sitios web que correspondan.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que, en parte, fue una especie de “ninguneo” –a veces las preguntas incomodan y son respondidas de esta forma. No me doy por satisfecho con la respuesta dada.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: no voy a hacer de esta una cuestión radical, pero me gustaría que se tomara debida nota de lo que manifestaré.

Salvo que esté equivocado, en la sesión pasada se votó solicitar a BPS, conforme a la respuesta que este nos dio, la información que estaba en condiciones de proporcionarnos.

Con relación a estas notas de acceso a la información pública –cualquier ciudadano puede hacerlo, y esta Caja puede hacerlo-, si mal no recuerdo se trató el tema relativo a la posibilidad de pedir a Caja Bancaria, a Caja Notarial, entre otras, estos datos. Sin embargo, no recuerdo haber votado expresamente dicho pedido.

La solicitud se hizo, se envió, tengo entendido que se respondió, pero –insisto- no recuerdo haber votado.

Tuve conocimiento, a través del mail que se nos envía a todos los Directores, que este Cuerpo era el que hacía esta solicitud, si bien la nota fue firmada por usted, Presidente y por la señora Secretaria.

Quiero dejar constancia de que no recuerdo haber votado tal cosa –insisto-, si el tema fue abordado.

Repito; no voy a hacer una cuestión de esto.

SR. PRESIDENTE: Señor Director: el tema fue votado. Enviar esta solicitud a todas las Cajas, en el mismo formato, excepto a BPS, esperando en este caso algún agregado que el Ec. Rodríguez Bas quería hacer.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Quedó en mí la idea de que se haría algún agregado... Solo quería hacer esa aclaración con relación a este punto.

Además, quisiera expresar que hay un ámbito que podría ser de aplicación y utilidad para el intercambio de información. Me refiero concretamente a la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social, establecida por el Decreto 86 de 2025. Si bien funciona en la órbita de OPP puede ser utilizada para este intercambio; dejo el tema planteado.

SR. PRESIDENTE: Lo planteamos en la Comisión de Expertos, pero no tuvimos eco. También informalmente, sin resultado alguno.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Respecto a los promedios mencionados, hace algunas sesiones teníamos información para brindar –entre otros organismos a la Suprema Corte de Justicia-, si mal no recuerdo.

Esta nos solicitaba promedio. Nosotros acordamos que no enviaríamos promedios aritméticos...

Deberíamos reflejar, en ese caso, los números o montos tal cual son y no promedios.

(Los señores Directores intercambian consultas).

SR. PRESIDENTE: Esperaremos la respuesta del Cr. Lemus al respecto y daremos redacción.

El Sr. Director Dr. Iglesias solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de acta por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a la respuesta dada por la Caja Bancaria corresponde tomar conocimiento del tema.

Visto: La nota presentada por la Caja Bancaria relativa a la solicitud de información que le presentara la C.J.P.P.U. con fecha 11.09.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CAJA NOTARIAL. NOTA. Res. N° 905/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde la Caja Notarial se nos comunica que el Cr. Álvaro Diz ha sido designado Gerente General.

Sugiero tomar conocimiento y enviar nota deseando una buena gestión.

Visto: La nota presentada por las autoridades de la Caja Notarial dando cuenta de la designación del Cr. Álvaro Diz como Gerente General de ese instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación.

CONVERSATORIOS ACADÉMICOS SOBRE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD. Res. N° 906/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde el Ministerio de Trabajo se nos comunica que el acto de apertura de este conversatorio, previsto para mañana 18 de setiembre, fue suspendido hasta nuevo aviso.

(Comentarios en Sala).

Visto: La comunicación recibida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social informando la postergación del evento lanzamiento de los Conversatorios Académicos sobre Reducción del Tiempo de Trabajo, previsto para el día 18.09.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AFCAPU. COMUNICACIÓN. Res. N° 907/2026.

SR. PRESIDENTE: Afcapu nos envía acta dando cuenta de lo ocurrido hoy tras haberse citado la reunión bipartita para las 12:45 horas y su respectiva suspensión.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente. Hoy llegué a la Institución a las 10 de la mañana. Para la hora en que fue citada la reunión asistió el Dr. Schiavi, quien a su vez me recordó que a las 13:30 debíamos asistir al Ministerio de Trabajo a fin de firmar el acta (Grupo-14) y que tal vez podríamos reunirnos con el sindicato después de esa instancia –me manifestó, también, que Afcapu ya está allí-.

Pero en la sede de la Caja no había ningún representante de Afcapu.

La verdad es que no entiendo el planteo...

Siendo la hora 15:40 ingresa a Sala el Ec. Aguirregaray.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas aclaraciones).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Debo decir, antes que nada, que los representantes de Afcapu fueron avisados de que yo estaba demorado -estaba en la emergencia de “La Española”, recibiendo suero ante un problema de salud- y que empezaran la reunión.

No entiendo cómo se retiraron a las 13:30 horas siendo que esa era la citada para la reunión en la Cartera de Trabajo.

Esta acta me parece totalmente improcedente y por lo tanto no la firmaremos, además de que las expresiones minan cualquier buena relación.

Además, pidieron al Dr. Schiavi, en ese momento, que les enviara un correo electrónico confirmando la hora de la instancia de hoy.

Repito; me parece por total improcedente.

SR. PRESIDENTE: Yo llegué a la Caja a las 12:54 aproximadamente; no vi a ningún delegado de Afcapu; de lo contrario los hubiera recibido personalmente en mi despacho. No los vi, sinceramente.

(Intercambios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Se me ocurre que, para evitar estos malos entendidos, deberíamos citar la reunión formalmente a través de Secretaría.

Si están de acuerdo lo haríamos para el próximo lunes 21 de setiembre a las 12:30 horas.

Visto: La comunicación recibida de AFCAPU.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Citar a reunión de comisión bipartita para el próximo lunes 21 de setiembre a la hora 12:30.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: antes de pasar a los Asuntos Previos pido disculpas por haber ingresado más tarde a la sesión –seguramente quedó el registro en actas-.

Por otro lado, doy la bienvenida al Dr. Haro, luego de su licencia.

Pasamos a abordar los Asuntos Previos.

3) ASUNTOS PREVIOS.

FLUJO DE CAJA OPERATIVO 2026. Res. N° 908/2026.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: en virtud de que no veo el tema incluido en el orden del día de hoy y considerando la comparecencia, la semana pasada, de la Cra. Rossel para analizar el informe de Flujo de Caja (operativo 2026), si no me equivoco creo que dijo que el material estaría pronto para hoy. Como no lo vimos quisiéramos convocarla ahora para que nos ilustre sobre el estado de situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: A propósito, envíe un mensaje de Wapp a la Cra. Rossel y me respondió que el material estaría pronto para el lunes próximo.

Tal vez hoy nos pueda dar un avance.

Quiero decir que la situación me preocupa realmente; estamos todos expectantes. No me parece bueno que aún no tengamos seguridad sobre los números de la Institución y sobre si podremos pagar las jubilaciones a fin del año.

Convoquemos, entonces, a Sala a la Cra. Rossel.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a sala a la Cra. Rossel.

(Los señores Directores intercambian opinión fuera de acta).

Siendo la hora 15:50 ingresa en Sala la Cra. Rossel.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Contadora. En esta instancia la convocatoria es a pedido del Dr. Iglesias.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Buenas tardes. Gracias por asistir.

El motivo de esta convocatoria es la confección de este informe; muy ajustadamente estaría para hoy -sé que usted no dio una fecha fija-.

Es un tema que no solo nos preocupa a los delegados del Poder Ejecutivo sino a todo el Directorio.

Mi intención es saber en qué etapa se encuentra el informe que usted está elaborando y del que estamos pendientes.

Cra. Rossel: Buenas tardes. Supongo que habrá quedado registrado en el acta la fecha para la cual prometí que estaría el informe. En la sesión manifesté que sería elevado a más tardar el lunes 21 de setiembre, y por lo tanto, podría ser tratado por el Directorio en la sesión del 24 de setiembre.

Estamos avanzando lo más rápido posible en las proyecciones.

Por otra parte, ayer miércoles se consultó a Exante –nuestra consultora externa- sobre una actualización en los indicadores proyectados (IPC e Índice Medio de Salarios, entre otros), para tenerlos en cuenta no solo para la proyección de los flujos de fondos del período 2026-2027 sino también para proyectar los años 2028 y 2029; es lo que nos pide el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de acompañar el Presupuesto del año 2027.

Debemos proyectar dos años más, y queremos hacerlo con los indicadores más recientes posibles.

Lo solicitamos ayer –repito-, y hoy llegaron los indicadores de parte de la consultora. Además de actualizar los indicadores, estamos sustituyendo en la proyección

2026-2027 los datos contables de julio de este año, según el último estado financiero cerrado.

Probablemente los números estén terminados mañana a última hora o el lunes. El próximo jueves el Directorio contaría con el informe, entonces, para su consideración.

SR. PRESIDENTE: En caso de estarlos antes de esa fecha nos los hace llegar, por favor, vía mail, a los señores Directores.

Cra. Rossel: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Le consulto, a su vez, si es posible que estas proyecciones se vayan actualizando mecánicamente, casi “en línea”, con respecto a las del mes precedente. Lo menciono ya que, de mantenerse la situación hasta ahora, llegaremos a fin del año y tendremos que seguir haciendo las mismas preguntas “de rigor”...

Aprovecho esta instancia para preguntar a los delegados del Poder Ejecutivo si han tenido noticias sobre la partida para la Caja; sobre el Artículo 13; sobre la nota a la Oficina Nacional del Servicio Civil y sobre el proyecto presentado al Prosecretario de Presidencia de la República.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: No hemos tenido novedades, Presidente. En cuanto a la Oficina Nacional del Servicio Civil, esta acusó recibo de la nota. Por lo demás – reitero- no hay novedades.

SR. PRESIDENTE: Ya que no tenemos novedades, quisiera que se hiciera lo posible para obtener los datos actualizados. A eso me refiero.

Asimismo, pregunto a la Cra. Rossel si se ha recibido información de Exante. Lo consulto porque escuché al Ministro (de Economía) hablar sobre algunos números que, según expresa, no condicen con los que manejan otras consultoras.

Cra. Rossel: Así es. El Ministro Oddone habló de una proyección de crecimiento de PBI de 1.6% para 2026, mientras que Exante lo estima en 0.8%.

Nosotros no tendremos en cuenta el 0.8% en este caso ya que se lo utiliza sobre todo para proyectar el Artículo 71, situándose los datos reales por encima de la proyección original. Si bajamos el crecimiento del PBI de 1.6% a 0.8%, dará un resultado más bajo aún.

Por lo tanto, para el año 2026 mantendremos la proyección de crecimiento de PBI en 1.63%, según la estimación realizada anteriormente por Exante.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: En el instructivo de Presupuesto enviado se proyectaban valores e indicadores. ¿Se los comparó con los valores de Exante?

Cra. Rossel: No llegué a comparar, Director. Ese material llegó hace una hora aproximadamente.

En síntesis, tendremos en cuenta todos los datos de la consultora Exante, excepto el crecimiento del PBI del año 2026; consideraremos el que figura en la proyección anterior, 1.63%.

SR. PRESIDENTE: El que mantiene el Ministro de Economía...

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: En realidad se trata de datos arrojados del Instituto Nacional de Estadística; no son datos de un Ministro o de una consultora. Es el reflejo real del PBI.

Cra. Rossel: Quedará todo debidamente indicado y referenciado en el documento que elaboremos.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Una consulta. La proyección del PBI ¿impacta solamente sobre el Artículo 71?

Cra. Rossel: Exactamente, Director.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más preguntas para formular, agradecemos su presencia, Contadora.

Siendo la hora 16 se retira la Cra. Rossel.

El Sr. Director Ec. Rodríguez Bas solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de acta por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Como respuesta a estas palabras es que estamos intentando, permanentemente, dialogar con el Poder Ejecutivo directamente, sin terceras personas de por medio, sin intermediarios, además de todas las acciones que venimos llevando adelante en pos de recuperar la Institución a través, entre otros, del ahorro logrado en diferentes áreas.

Todo esto con el apoyo de los Servicios, que brindan los números que luego se remiten al Poder Ejecutivo, tratando de que resulten lo menos onerosos posibles y tratando de dar, la Caja, la mayor certidumbre.

SR. DIRECTOR EC RODRÍGUEZ BAS: Algo para agregar. Los estudios contables de la Caja, por primera vez, están arrojando pérdida, hecho que hasta ahora no ocurría. No se trata de una gran pérdida pero sí de un cambio de signo... Se confirmará –o no– en estos meses siguientes...

SR. PRESIDENTE: De ahí la necesidad de diálogo a la que siempre refiero.

Paralelamente debemos tener presente algunos indicadores que se nos presentan: la cada vez más lenta declaración de ejercicio, la cada vez más vertiginosa declaración de no ejercicio y el aumento de las jubilaciones.

La falta de datos y de información es la que genera tal situación.

A ello sumamos la cantidad de profesionales que, según lo previsto en la Ley 20.130 –(no recuerdo en este momento el artículo)- pueden dejar de aportar unos cuantos miles de dólares por mes; y otros artículos que permiten que a los 65 años de edad el profesional pueda ejercer sin aportar.

Son cuestiones que, al momento de elaborarse la nueva normativa, no se cuantificaron en su justa medida.

La suma de todos esos factores es lo que ocasiona este estado. Claramente.

En otro orden de cosas, hoy teníamos algunos temas pendientes de tratamiento con los representantes de los funcionarios; por un inconveniente en la comunicación no pudo ser concretado.

La idea no es pedir dinero al Poder Ejecutivo por el solo hecho de pedir. Se trata de que las cifras sean lo más claras posibles y que, de esa forma, las proyecciones resulten ser lo mayormente razonables.

A su vez, que con esos menguados recursos con que contamos, y en esa distribución de recursos –esperamos que sean equitativos-, nos ayudemos entre todos. Es por eso que adoptamos algunas medidas muy antipáticas; para que “doña María” y “don José” no deban subsidiar nuestro sistema previsional.

Por eso seguimos instando al diálogo e insistiendo en él. Estamos esperando que finalice el tratamiento de la Rendición de Cuentas en el Parlamento -creo que, de cierta forma, los legisladores han estado omisos en este tema que planteo.

Si esta situación se mantiene como está, terminaremos siendo todos afectados por el impuesto del 5 por ciento o más -originalmente el 12.

Considero esta situación como la “crónica de una muerte anunciada”. De ahí mis preguntas “de rigor”, sesión, tras sesión.

Estamos haciendo el ahorro necesario, pero a fin de año el dinero faltará, sin dudas.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Me parece acertada la decisión de los Servicios en cuanto a pedir una actualización de los indicadores a Exante. Es correcto que se mantenga la misma fuente; la que se venía utilizando hasta ahora.

Por otra parte, con respecto a la proyección del Artículo 71, me preocupa el modelo que se usa. Hay que “hincarle el diente”. Reforzar en ello. Quizá no sea este el momento adecuado, pero sí luego de enero del año próximo, junto a la Ec. Pérez, revisarlo y afinarlo.

SR. PRESIDENTE: Aprovecho sus palabras, Director, y consulto a los delegados del Poder Ejecutivo si tienen novedades respecto a la resolución que tomará este ante el recurso presentado por la Caja contra el Decreto 182/26 de dicho Poder.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: No tenemos noticias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Les consulto, también, si existiría alguna posibilidad de comunicación. Este es un tema expeditivo. Necesitamos avanzar; estamos trancados en todo sentido.

No entiendo por qué prolongar esa agonía. Llegará un momento en que el diálogo volverá, y debemos evitar “pasarnos factura” unos a otros.

Pregunto si se podrá agilizar la respuesta. Seguramente el Poder Ejecutivo querrá que la Caja siga teniendo déficit. No responde a ninguno de nuestros planteos. A ninguno. Son todos gestos que generan más provocación que diálogo.

¿Esperaremos a la denegatoria ficta, el 23 o 24 de diciembre o a inicios de enero del ‘27? –empieza la feria judicial, que termina en febrero.

No son acciones que lleven a una solución, lo más rápida y lo más amigable posible.

Esa es mi apreciación.

El Sr. Director Dr. Iglesias solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de acta por lo que no se registran.

COMUNICACIÓN CON AFILIADA.

SR. PRESIDENTE: Quiero dar cuenta de que me comuniqué personal y telefónicamente con la afiliada cuya solicitud de subsidio tratamos en la sesión pasada, para comunicarle la resolución por este Directorio adoptada. Ya tiene el dinero depositado en su cuenta, quedando ella enormemente agradecida por la gestión realizada y enormemente sorprendida por la celeridad lograda.

Le aclaré, por otra parte, que si bien su caso tuvo un trato especial, es lo que estamos intentando hacer con todas las situaciones que se nos formulen, de forma generalizada. Esa es la imagen que debemos dar de nuestra Caja.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No hay temas para tratar.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 18.08.2026 AL 14.09.2026. Rep. N° 375/2026. Res. N° 909/2026.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 18.08.2026 al 14.09.2026.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

INFORME POR NUEVO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN. Rep. N° 376/2026. Res. N° 910/2026.

SR. PRESIDENTE: Agradezco se lea el informe.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: el informe se trató en Comisión de Prestaciones la semana pasada.

Leí el documento. Por lo que entendí -y me explicó el Cr. Lemus-, la Ley 20.130 especificó, para las pensiones de viudez, sobre todo, un límite de ingresos, además de un límite de ingresos para la pareja.

Desde el año 2024, asimismo, se hacía un control bastante intenso sobre las prestaciones otorgadas, de forma de asegurar el cumplimiento de la normativa.

De acuerdo a opinión de los Servicios, y considerando la experiencia y los antecedentes, la gran mayoría no presenta modificaciones.

A su vez, ese control intenso genera una utilización de recursos que se podría destinar a alguna otra cuestión.

Por lo tanto, en la mayoría de esos casos, se hará un control anual, con una declaración jurada y respectivo control de ingresos.

Estoy de acuerdo con ello. Me parece más que pertinente –tengamos en cuenta que las pensiones aumentarán año a año.

Con respecto a ese tema se pueden cometer dos grandes errores. Uno, otorgarlas a quien lo requiere menos –el que percibe los mayores ingresos- y otro es no darlas a quien la necesita.

Estoy de acuerdo, por tanto, con la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración el reporte elevado.

Visto: El informe de la Gerencia de División Afiliados de fecha 07.09.2026, proponiendo modificaciones al procedimiento de revisión de ingresos de beneficiarios de pensiones de sobrevivencia.

Resultando: Que el tema fue considerado en el ámbito de la Comisión de Prestaciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la propuesta elevada.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 13/26 LICENCIAS MICROSOFT. Rep. N° 377/2026. Res. N° 911/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio con presencia en Sala del Gerente de Informática.

LLAMADO 14/26 IMPRESIÓN DE TIMBRES PROFESIONALES. Rep. N° 378/2026. Res. N° 912/2026.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración las bases para el correspondiente llamado.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: según lo expresado en la sesión pasada –y según lo entendí- la idea es tomar como criterio general -corríjame si estoy equivocado- el aspecto económico y la ponderación de lo que se denominó ese día “remate a la inversa”. Así fue aprobado para los servicios de vigilancia.

Creí entender que ese es el criterio al que tendíamos.

Reitero; la idea es optar por esa solución. En tal sentido lo generalizaría para los restantes llamados.

SR. PRESIDENTE: Estoy por completo de acuerdo, y vamos por ese camino, Director.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Creo, además, que es una buena señal y priorizar ante todo el buen manejo de los recursos de que la Caja dispone.

SR. DIRECTOR DR. HARO: Según entiendo usted propone homologar ese criterio...

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Siempre que sea posible. Creo que ese es el espíritu del que se habló la sesión pasada.

Por supuesto que hay casos más específicos y puntuales, que serán tratados particularmente. Pero el criterio general es ese.

(El documento es proyectado en pantalla, para su análisis).

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. PRESIDENTE: Ante las dudas surgidas en este seno, sugiero convocar a Sala al Cr. Echevarría; me refiero al llamado en cuestión y también al referido a las licencias Microsoft.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar al Cr. Echevarría.

Siendo la hora 16:30 ingresa a Sala el Cr. Echevarría.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Buenas tardes, Contador. La pregunta concreta es si sería deseable -y si se podría- implementar un sistema similar al que aplicamos en la sesión pasada para el servicio de seguridad y vigilancia estableciendo un tope máximo.

Cr. Echevarría: Buenas tardes. Con respecto al tema de las licencias, no lo tengo claro. No manejo mucho ese mercado. Tendrían que conversarlo con el Ing. Di Pascua.

En cuanto a los timbres, hay un solo proveedor, Garino. Hacemos el llamado y se presenta solo esa firma. Por lo tanto estamos a su buena fe en cuanto a si tienen una determinada paramétrica, que usan todos los años, y que depende de los timbres que se impriman; a más volumen menor costo. Siempre lo han respetado, y nunca ha habido un aumento excesivo de precios. En tal sentido no hay inconvenientes con esa empresa.

En lo que a las licencias tiene que ver -reitero- creo que sería manejarlo con el Gerente de Informática.

Con relación a la práctica habitual de establecer un tope determinado en un llamado, cito el caso de un posible oferente para el servicio de vigilancia que envió una consulta a la Caja preguntando por el tope establecido –también envió la consulta al Ministerio del Interior-. Aparentemente la oferta está por debajo del laudo mínimo establecido. Si se presenta alguna empresa trabajaría a pérdida o no cumpliría con lo que se pide.

Me parece complejo fijar un tope. Lo ideal es, entonces, tal como se ha hecho siempre, hacer los llamados, darles publicidad, que se presente la mayor cantidad de ofertas posibles y que compitan a la baja con el nivel de precios propuestos.

Eso es lo que nos garantiza la mejor oferta y no el hecho de establecer un tope determinado, sino accionar de la forma que acabo de mencionar –puedo equivocarme, pero es lo que en general hacen las empresas.

SR. PRESIDENTE: No sabía que se trataba solo de Garino –sé que es un mercado reducido-.

Tal vez se podría analizar el monto por el que se licitó el año pasado y, en función del PBI y de diferentes indicadores que se manejan, establecer el índice de ajuste y un valor equis, que no resulte antojadizo, como tope máximo. En función de ello marcar el máximo que la Caja pagaría. Sería una especie de “licitación inversa”. Esa es mi sugerencia.

Cr. Echevarría: Lo veo complejo. Para la empresa hay costos variables; la tinta, el papel, entre otros. No sé si tiene mucho sentido.

Además, se trata de una empresa que siempre nos ha cumplido y bien y que, a pesar de ser un solo oferente, nunca ha tenido un comportamiento monopólico.

No ingresaría en ese terreno.

Reitero; es un único proveedor y cumple bien.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si hay un solo proveedor, ¿por qué hacemos un llamado?

Cr. Echevarría: Tenemos nuestras prácticas para ello; se hace el llamado y se da difusión; por ahora es esa, pero si aparece otra será bienvenida.

Repito; es una buena práctica y la debemos mantener.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Y si hay una empresa menos onerosa que Garino?

Cr. Echevarría: La contrataremos...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Aclaro que no lo estoy inquiriendo, Contador; son preguntas en voz alta las que me hago.

Cr. Echevarría: Son bien distintos los servicios de los bienes. En un bien, como es el caso de los timbres, no hay una valoración técnica como sí figura para los servicios. No tiene sentido. En los servicios es necesario valorar el aspecto técnico y ponderar estudiar en profundidad.

Pero –insisto- si se trata de un bien me parece que no tiene tanto sentido.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: En el caso puntual de las licencias Microsoft ¿se toma solamente el criterio de precios?

Cr. Echevarría: En ese llamado se especifican las necesidades puntuales. Cumplidos estos requisitos se valora el precio.

(Comentarios en Sala).

Cr. Echevarría: En el caso puntual de los llamados de empresas de informática, como este, generalmente existe un parámetro internacional. Las compañías internacionales establecen un determinado valor, tienen sus representantes en el país, y -me parece- no nos podríamos nosotros para fijar un valor en ese contexto.

SR. PRESIDENTE: Lo peor que nos puede pasar es tener una repuesta negativa.

Nuestra intención es mantener el parámetro establecido para el llamado de la semana pasada y extenderlo a nivel general.

Estamos, ahora, a la espera de los números que nos presentará la Cra. Rossel, pero tal como viene la situación, probablemente a fin de año no tengamos dinero para pagar los timbres.

Esa es la situación real. Tenemos tanto dinero para gastar; hoy lo estamos haciendo -literalmente- “a cuenta”.

Cr. Echevarría: Más allá de eso, no podemos –creo- pensar en que podamos incidir en el precio a Microsoft.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Además, por lo que percibo, este llamado es nuevo. Es algo que se está implementando ahora, diferente a lo hecho anteriormente - después lo hablaremos con el Ing. Di Pascua-.

Por eso, en este ejemplo, no podemos comparar el precio con lo invertido anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Reitero; la idea es accionar como lo hicimos con el llamado tratado en la sesión anterior –seguridad y vigilancia. Y que ese criterio sea la norma. En caso de no poder accionar de esa forma por tratarse de llamados puntuales, específicos, que se explique y fundamente debidamente. Por lo menos en esta etapa; luego veremos cómo gestionamos.

De esta forma queda demostrado que se hizo todo lo posible en función de ese objetivo.

Cr. Echevarría: Personalmente, separaría el tipo de proveedores para evitar un proceso que significaría una pérdida de tiempo.

Por ejemplo, para el llamado a empresas de comunicación, a asesor jurídico, puedo entenderlo. Pero en un llamado como el de los timbres o el de las licencias

internacionales, sería una pérdida de tiempo, además de implicarnos gastos como la publicación, entre otras cosas.

En mi opinión no tiene mucho sentido; insisto.

SR. DIRECTOR DR. HARO: Entiendo la referencia que usted hace respecto a las licencias Microsoft...

SR. PRESIDENTE: Estamos llamando a proveedores que manejen esa licencia. Tal vez algunos ofrecerán más posibilidades; otros, unas menos.

Quizá este caso sea una excepción, pero debe quedar claro que el llamado no está dirigido a un proveedor en particular o a una situación particular.

En cuanto a las excepciones a la norma general a aplicar, a que hice referencia recién, el motivo es una simple razón económica; debemos pagar las jubilaciones, los insumos, el salario de los funcionarios y los gastos corrientes. Y cuando no hay dinero suficiente hay que elegir qué pagar primero, como sucede en cualquier familia.

Nosotros no queremos llegar a ese punto. Nos resignamos a ello.

Actualmente Rentas Generales está colocando dinero en la Institución; como tal se sentirá en derecho, el Poder Ejecutivo, de señalarnos en determinadas cuestiones, pero a mí personalmente no me gusta que me señalen.

Estoy de acuerdo con que lo otro sea la norma y que estas sean la menor cantidad de excepciones. La fundamentación consiste en un resumen fundamentando por qué no se lleva a cabo ese otro procedimiento.

En el caso de las licencias (Microsoft) considero que varios son los que pueden manejarlas.

Cr. Echevarría: Buscamos la garantía de que gane el mejor precio y de que se tienda a la baja. Nunca establecimos un tope de precios.

SR. PRESIDENTE: Tal vez se puede elaborar algo en base al mismo valor del año pasado, con un “plus”. Tendremos que arriesgarnos y ver qué pasa. Estamos ante una situación general difícil; empresas con dificultades, personas sin trabajo, etcétera.

En algún momento tendremos que probar esa otra forma, por la misma necesidad que marcan los hechos, y los hechos marcan que no se puede pagar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo, Presidente.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Le consulto si se nos podrá elevar un cronograma de compras de aquí a un año.

Cr. Echevarría: La idea se puede elevar el cronograma de aquí a un año, sí. Ahora tenemos pronto el cronograma actual hasta diciembre de este año, el cual fue oportunamente elevado; lo actualizaremos y ajustaremos y ya comenzaremos con el del año que viene.

Se lo acercaré, por supuesto.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos al Cr. Echevarría su presencia.

Siendo la hora 16:50 se retira de sala el Cr. Echevarría.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Creo que, luego de las explicaciones dadas, el caso de los timbres tal vez sea una de las excepciones. De acuerdo a lo dicho.

Tal vez para esa oportunidad sería bueno tener la opinión del Ing. Di Pascua.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: En el caso de los timbres hay muchos aspectos y requisitos técnicos necesarios que cumplir.

SR. PRESIDENTE: Se ponen a consideración entonces las bases del llamado para la impresión de timbres.

Visto: La necesidad de imprimir los timbres profesionales que se utilizarán en el ejercicio 2027.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado.

2. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado por Invitación N° 14/26 Timbres Profesionales.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, y al Departamento de Compras a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Muchos de estos llamados ya están presupuestados. Tenemos un tope máximo de lo que podemos pagar; igualmente estos insumos, menores, que también están presupuestados. Para la mayoría de ellos -si no para todos- tenemos presupuesto.

Es una reflexión y aclaración que deseaba hacer.

(Dialogados en Sala).

INFORME AMPLIATORIO. PLAN INTEGRAL DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DEL EDIFICIO SEDE. Rep. N° 379/2026. Res. N° 913/2026.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: leí el informe hecho por los Servicios. La conclusión es que hay más puestos que cantidad de funcionarios.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Ya que se está tratando este tema, aprovecho a comentar que está pendiente aún la recorrida de los Directores por la sede del Instituto por este Cuerpo programada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo con el informe –falta el plano general-; no estoy de acuerdo con los costos planteados.

Se me ocurre que podríamos hacer el llamado en distintas etapas –algunas reformas son más onerosas que otras-.

SR. PRESIDENTE: Se me ocurre que se pueden ir haciendo por etapas, evaluando cada paso.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo, Presidente.

(El plan es proyectado en pantalla, para su análisis).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Paralelamente planteo que podemos hacer una licitación por todos los trabajos detallados y adjudicar una o varias etapas; así se procede habitualmente. Los trabajos se realizan sobre lo que se cotiza. Si la empresa en cuestión lo acepta, solucionamos el tema y vamos adjudicando (las obras) en función de lo que podemos afrontar.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Algo que me genera duda, y lo consulto –el Arq. Rodríguez tiene mucha experiencia en esto, seguramente-.

En esta estimación tenemos los costos previstos, especificados y tabulados. Podemos diferenciar costos no incluidos –arquitectos, técnicos responsables- y los costos no previstos, que no son menores. Si bien están explicitados en el informe, pueden surgir otros trabajos.

Tengo entendido que en algunos llamados o licitaciones de precio se establece un tope; un porcentaje.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es tal como lo dice, Director –se adelantó a lo que pensaba aclarar-. Además, debo expresar que no está previsto, aquí, el traslado de mobiliario, por citar un ejemplo –archivos y demás. Es algo complejo y nada menor realmente.

Tal vez se pueda agregar, en las bases de este llamado, que se dé cotización por hora-hombre de carga y descarga y por traslado del mobiliario y similares.

SR. PRESIDENTE: Si mal no recuerdo, al inicio, cuando comenzamos las conversaciones, presupuestamos unos 840 mil pesos. Ese dinero provendría del ahorro en la empresa de seguridad y en la empresa de limpieza.

El especial hincapié es que se estableciera un número “cerrado”. Ante la situación de la Caja no podemos comenzar un proyecto que supere lo ya presupuestado.

De ahí mi propuesta de avanzar etapa por etapa, evaluando cada una de ellas.

Hechas estas consideraciones se somete a consideración el informe, con la siguiente sugerencia: aprobar las cuatro primeras etapas en él detalladas y siguiendo lo que en él se especifica para cada una de ellas; cumplida esa cuarta etapa, el informe vendrá a Directorio para nuestra valoración.

Por otra parte, encomendar al Arq. Rodríguez Sanguinetti el seguimiento de la obra.

Fijar un tope máximo para imprevistos, además de cotizar el valor de la hora-hombre para tareas de carga y descarga-, tal como se acaba de mencionar.

Se pasa a votar.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 14.09.2026.

Considerando: Lo intercambiado en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la ejecución de las primeras 4 etapas del cronograma de implementación.

2. Establecer como condiciones de las ofertas, la cotización de la mano de obra para los traslados internos de mobiliario y equipamiento, así como determinar un tope de gastos por trabajos no previstos que puedan surgir en la ejecución de las obras.

3. Cumplido, vuelva a consideración de Directorio la implementación de las restantes etapas.

4. Encomendar al Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti el seguimiento de las obras.

5. Vuelva a la Gerencia Administrativo Contable.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente: adelanto que en unos minutos tendré que retirarme de Sala.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, Director.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO ALCARAZ S.A. Rep. N° 380/2026. Res. N° 914/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde la Gerencia Administrativo Contable se nos eleva informe remarcando la importancia que –a su entender- reviste contar con un servicio de estos en la Institución.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Ante la situación actual no me parece prudente contratar un servicio como este.

SR. PRESIDENTE: Sobre el tema debo decir que estamos esperando la respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto al avance del Dr. Ifrán, médico de la Caja, en la carrera de Salud Ocupacional.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Atento a lo que acaba de decir sobre que estamos a la espera de una respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y de que eso dependerá -tal vez- la decisión que se tome, propongo esperar una semana más para adoptar resolución. Tal vez en estos días nos llega esa respuesta.
Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar posponer el tema para una próxima sesión, una vez que tengamos tales datos.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 14.09.2026.

Considerando: Que se ha hecho una consulta referida a la salud ocupacional al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración del informe hasta contar con la respuesta a la consulta realizada.

COMPRA DIRECTA 39/26 SUSCRIPCIÓN RED HAT ENTERPRISE LINUX. Rep. N° 381/2026. Res. N° 915/2026.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar esta suscripción, según el detalle elevado.

Visto: La necesidad de adquirir una suscripción de “Red Hat Enterprise Linux Extended Life Cycle Support (Unlimited Guests)” para servidores Linux versión 7.

Considerando: 1. Que es necesario extender el soporte contratado para los servidores Linux versión 7 con los que cuenta la CJPPU.

2. Que se solicitó cotización a la empresa Tilsor S.A., actual proveedora de las licencias Red Hat Linux Enterprise for Virtual Datacenters Standard para el período 11/01/26 al 10/01/27.

3. Que los gastos de esta adquisición se imputarán dentro del Rubro 2 al renglón 5133011228, con economías del material Mto Software Pirani que no se va a ejecutar.

Atento: a lo informado,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la adquisición de una licencia Red Hat Enterprise Linux Extended Life Cycle Support (Unlimited Guests) por el período 01/10/2026 al 10/01/2028 a la empresa Tilsor S.A. por un importe total de USD 3.161,02 (dólares americanos tres mil ciento sesenta y uno con 02/00) impuestos incluidos.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

CONTRATACIÓN PERSONAL EXTERNO. Rep. N° 382/2026. Res. N° 916/2026 y Res. N° 917/2026.

SR. PRESIDENTE: Llega para nuestra valoración un informe redactado por el Cr. Echevarría, a solicitud de Directorio, sobre lo que habláramos en Sala la semana pasada con el Cr. Lemus en torno a la incorporación de personal a Mesa de Estudio.

(El Sr. Jefe de Secretaría de lectura).

SR. PRESIDENTE: Por lo que tengo entendido, y luego de leerse este reporte, considero que tenemos dos posibilidades: o modificar la cantidad límite de pasantes o negociar con el sindicato el ingreso de personal –dos personas- a través de una consultora.

Aquí se mencionan “tareas regulares.” Nosotros planteamos una tarea no regular, puntual y limitada en el tiempo –seis meses como máximo, tal como se lo conversara la semana pasada en este seno-.

Podemos seguir avanzando y hacer que este punto ingrese en la discusión. Estamos priorizando nuestros números para poder pagar las pasividades antes de fin de año.

En caso de oponerse el sindicato, que las gerencias involucradas en esto se organicen para destinar a esas dos personas las tareas que entiendan necesarias y que estas se lleven adelante.

Por otra parte, considero que la Institución no puede quedar rehén de una medida y debe poder cumplir con la labor que sea del caso.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: quiero remarcar algunas cuestiones sobre este informe. Además, participé de la sesión pasada y estoy al tanto del contenido y del alcance de la consulta que se hizo, aparte de la preocupación existente en torno a que los expedientes, con un atraso estimado de tres a cuatro meses, pudieran verse agilizados –aparece una restricción del personal, acerca de lo que se originan las dudas planteadas.

Objetivamente, leyéndolo, surge que no hay posibilidad de incorporar, conforme el cupo vigente, pasantes o becarios del programa “Yo Estudio y Trabajo” –quedaría descartado. La otra opción es recurrir a una consultoría; eso requiere la consulta al sindicato y el común acuerdo con este.

Atento a esta situación y que se está en plena negociación colectiva, tal vez se pueda incluir este asunto en ella.

La otra opción existente es una decisión política del Directorio y es establecer que las gerencias se pongan de acuerdo y designen dos funcionarios, quienes sean, que se

dedicarán a dar apoyo y cobertura en este caso puntual a la tarea puntual que se quiera atender.

Eso está dentro de las potestades del Cuerpo.

En un caso no hay posibilidad ya que se cubrió el cupo, y en el otro se requeriría un espacio de negociación y tiempo y tampoco se estaría cumpliendo con el cometido de agilizar el trámite y resolución de estos expedientes jubilatorios.

Considerando todo lo expuesto esta es una de las alternativas.

Es mi opinión personal.

SR. PRESIDENTE: Es una muy buena síntesis del tema. Además agradezco las apreciaciones hechas por el Jefe de Secretaría, pero tengo otra visión de lo que el Estatuto establece.

Por mi parte avanzaría en él, y que sea prioritario en la mesa de negociación colectiva, apelando a la sensibilidad del sindicato con la Institución y teniendo en cuenta que los rehenes de esta situación son los aportantes, que hoy vierten sus aportes de hasta más de 40 mil pesos mensuales.

Creo que el sindicato está comprometido con la Caja, como todos sus funcionarios, y considero que tendrá tal sensibilidad con el fin de permitir que dos jóvenes tengan su tal vez primera experiencia laboral, ayudando al mismo tiempo a solucionar el inconveniente que acabamos de mencionar.

Por otro lado, quiero destacar que a pesar de la austeridad y el ahorro con los que nos estamos manejando acabamos de votar mejoras en el edificio sede para que los funcionarios puedan trabajar en mejores condiciones. Estamos accediendo a la redistribución desde hace tiempo por ellos solicitada.

Pero es claro que debemos solucionar esta situación. Además no podemos prever algo si existen atrasos y cuestiones pendientes.

Priorizo este tema –que está dentro de la agenda del Directorio y de Afcapu- y priorizo la Institución. Lamento que hoy se haya suspendido la reunión con Afcapu ya que este era uno de los puntos a abordar.

Vuelvo sobre mi planteo; que se avance en este asunto, de todas formas.

Sugiero, pues, que se encomiende al Cr. Lemus defina específicamente el perfil de la persona que se necesita para tal función –según sus palabras con dos personas quedaría solucionado para diciembre de este año o enero de 2027.

En caso de Afcapu oponerse, que se encomiende a los restantes gerentes a dar al Gerente de Afiliados el apoyo que sea necesario a fin –reitero- de dar solución lo antes posible a la situación a que estamos refiriendo. Debemos seguir adelante.

El Sr. Director Dr. Iglesias solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de acta por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar, entonces, la propuesta que acabo de formular, además de tomar conocimiento del informe elevado.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 14.09.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Considerar el tema en las actuales negociaciones con AFCAPU.

Asimismo, considerando: Que en la comparecencia del Gerente de División Afiliados en la sesión anterior, expresó la necesidad de una mayor dotación de personal en el Departamento de Mesa de Estudio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Solicitar al Gerente de División Afiliados un informe ampliatorio con definición del perfil del personal que requiere y por cuánto tiempo se necesitaría.

2. Encomendar a los Servicios la redistribución de 2 empleados para cubrir las necesidades del Departamento de Mesa de Estudio.

(Intercambios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Le recuerdo, señor Presidente, que la próxima bipartita está prevista para el lunes 21, por lo que seguramente tendremos novedades sobre el punto. Es un tema de urgente resolución y de absoluta prioridad para nuestros afiliados en cumplimiento de sus derechos.

SR. PRESIDENTE: Es lo que cambiará la imagen de la Caja, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si me permite, Presidente. Creo que es de urgencia que la Caja resuelva el tema de estas jubilaciones. Es clarísimo. Es nuestra prioridad.

Por otro lado, con respecto a esos dos jóvenes que se necesitan para cooperar en esta tarea, se podrían adoptar dos funcionarios de la propia Caja y destinar esos otros dos a otras labores. Sabido es que resolver jubilaciones no es tarea fácil; se requiere experiencia, y llevaría tiempo preparar a esos pasantes o becarios.

Reitero; dejar esa tarea en manos de dos funcionarios de la Institución y dedicar esos otros dos a otras actividades.

Esa es mi propuesta.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Si mal no recuerdo el Cr. Lemus hizo particular hincapié en el perfil de esas personas.

Entonces, en ese eventual llamado que se haga, éstas deben cumplir con tales características.

Evidentemente no sabrán hacer todas las tareas desde que ingresen a la Caja, pero si reúnen ese perfil ya tienen un camino recorrido.

Creo que es importante tenerlo en cuenta –no se trata de cualquier perfil- al momento de la convocatoria.

SR. PRESIDENTE: Como muestra de buena voluntad hacia los funcionarios se estableció que se trataría de dos personas que ya habían desempeñado tareas en la

Institución y que la conocían. A su vez, que el día en que se convoque a concurso –según el acuerdo que se logre- esos jóvenes puedan aspirar a formar parte de la plantilla de la Caja.

Es cuanto quería agregar.

OBSERVACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SOBRE EL TOPE DEL VALOR MENSUAL OFERTADO – LLAMADO N° 15.26 SEGURIDAD Y VIGILANCIA. Rep. N° 392/2026. Res. N° 918/2026.

SR. PRESIDENTE: Se nos hace llegar consulta de una empresa posible oferente al llamado para cubrir el servicio de seguridad y vigilancia respecto al tope establecido por la Caja –reenvía esta consulta a otros organismos, entre otros el Ministerio del Interior- y el criterio utilizado.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR DR. HARO: No entiendo la consulta, señor Presidente. Esta empresa, de no estar de acuerdo con el tope establecido, puede no presentarse al llamado.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Recibí este correo, por usted reenviado, al igual que a todos los Directores y al Dr. Schiavi.

La consulta de la empresa hace foco en aspectos salariales, laudos y demás y -al verlo copiado- entendí que se hubiese dado alguna directiva para corroborar que eso así fuera efectivamente; en la línea en que se observa.

Eso no quiere decir que se deba contestar la consulta...

SR. PRESIDENTE: Simplemente les reenvié ese mail para que tuvieran conocimiento; no para que hicieran sugerencias.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Por eso aclaro que la misma focaliza en aspectos laborales. Da cuenta, entre otras cuestiones, de que prácticamente no podría dar cumplimiento a lo que establecen los laudos ya que no solo son tres funcionarios sino que además debe prever los que hagan las veces de retén para cubrir los descansos semanales, las licencias, las eventuales bajas, etcétera.

Sin perjuicio de responder o no, que se la analice para saber si lo resuelto por Directorio es correcto.

SR. PRESIDENTE: El lunes se abre el llamado, por lo que en ese momento tendremos la mejor respuesta; si nuestro planteo fue –o no- disparatado.

Por otra parte, no tenemos nada para ocultar; el criterio que utilizamos es el que utilizamos; la situación económico-financiera de la Institución.

En caso de que el lunes 21 se constata que no se presenta ninguna empresa, se cierra el llamado. De lo contrario, de presentarse alguna tal vez considere que le es útil

desempeñar tareas en la Caja por el prestigio que esta tiene. Lo hará por poco dinero ya que se trata de situaciones no expuestas, que no presentan peligro y de poco riesgo.

Actualmente hay cooperativas de empresas de seguridad, al igual que las hay de empresas de limpieza; tal vez a esa cooperativa le sirva cumplir funciones aquí ya que le otorga prestigio.

Reitero; la mejor respuesta la tendremos el lunes. No me agrada que me obliguen a responder. Si las bases determinan que debemos responder las inquietudes, lo haremos y diremos lo que realmente ocurre –como acabo de señalar-, nuestro criterio se basa en la situación económico-financiera del Instituto.

Insisto; si debemos responder lo haremos.

(El Sr. Jefe de Secretaría lee pliego del llamado –literal que a ese punto refiere).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si bien podemos inferir que se trata de una consulta, también está dirigida al Ministerio del Interior y a otros organismos. Es una denuncia o amenaza vedada. No me gusta el tono que se utiliza.

Personalmente he cotizado obras por precio fijo; es usual -incluso lo hice en épocas de crisis, del 2001 al 2003- y no se presentan inconvenientes de la otra parte.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Simplemente deberíamos chequear que estemos dentro del laudo previsto por el Ministerio de Trabajo.

(Intercambios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. HARO: Simplemente respondería que este es el presupuesto que la Caja tiene disponible para ese rubro en virtud de su situación económico-financiera -creo que hoy en día es sabida por todos.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Personalmente no respondería eso, sino que el motivo responde solo a motivos económico-financieros, sin dar detalles.

SR. PRESIDENTE: Me parece correcto. Que el tope fue fijado en base a esas razones.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Creo, además, que es necesario ser bien precisos y cuidadosos en lo que se responda y que se dé la mayor publicidad a la respuesta de forma de dar la mayor transparencia posible y evitar inconvenientes.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Estoy de acuerdo con lo expresado por la Directora Q.F Alberto. Tal vez podemos consultar al Dr. Schiavi...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo. Somos absolutamente responsables, como Caja, en tal sentido.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración remitir la respuesta según lo expresado en Sala.

Visto: La consulta vinculada al Llamado N° 15/2026 (Seguridad y Vigilancia) referente al precio máximo fijado por Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia Administrativo Contable a efectos de responder la consulta, indicando que el valor máximo fue fijado en base a motivos económico financieros.

7) GERENCIA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 383/2026. Res. N° 919/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 384/2026. Res. N° 920/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 921/2026.

SR. PRESIDENTE: Sugiero alterar el orden del día y pasar a tratar el tema “Adenda Sistarbanc.”

Para ello, además, sugiero convocar al Gerente de Recaudación y Fiscalización Ing. Pereira.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de pasar a considerar el punto “Adenda Sistarbanc” incluido en el apartado 7) “Gerencia de Recaudación y Fiscalización”.

Siendo la hora 18:10 ingresa en Sala el Ing. Pereira.

ADENDA SISTARBANC. Rep. N° 386/2026. Res. N° 922/2026.

Ing. Pereira: En este caso tenemos un contrato amplio; comenzó siendo para aportes, luego se sumaron préstamos, Artículo 71, el inciso H y ahora el timbre digital.

El contrato original data del año 2016, en el que se establece que en la medida en que la Caja ampliara la disponibilidad de servicios de cobranza en línea estos se podrían incorporar.

Se prevé el cobro de una comisión mínima por movimiento (\$ 10 aproximadamente). En el caso de timbres que son de bajo valor, el tope mínimo queda porcentualmente demasiado alto. Por ejemplo en el de \$ 44 sería mayor al 22%. Por eso propusimos a Sistarbanc no aplicar ese tope mínimo e ir directamente a la comisión del 1.5%.

Esto es iniciativa de la Caja y es conveniente en el caso particular.

Esa es la idea.

El borrador de la adenda fue revisado tanto por nuestra Asesoría Jurídica como por la propia empresa.

(El documento es proyectado en pantalla para su análisis).

SR. DIRECTOR EC.AGUIRREGARAY: Es decir que, en lugar de cobrar el mínimo, se cobra un 1.5...

Ing. Pereira: Sí, exactamente. Aplica para el timbre digital. A modo de ejemplo, por un timbre de \$ 270 Sistarbanc nos cobraría 5 pesos en vez de 10.

Aclaro que esta adenda es favorable para la Institución.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar tal como se nos eleva.

Visto: el borrador de adenda al contrato celebrado con Sistarbanc el 19 de diciembre de 2016, elevado por los Servicios.

Considerando: 1. Que, en el marco de la implementación del Timbre Digital, es oportuno establecer un régimen particular para las operaciones procesadas a través de Sistarbanc.

2. Que las operaciones comprenderán la venta de timbres de relativamente bajo valor, por lo que la aplicación del arancel mínimo vigente tendría una incidencia proporcionalmente elevada.

3. Que la adenda prevé una comisión del 1,5 % más impuestos, sin aplicación del arancel mínimo por transacción.

4. Que el texto cuenta con la conformidad preliminar de Sistarbanc.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el borrador de adenda al contrato celebrado con Sistarbanc el 19 de diciembre de 2016, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2. Encomendar a la Mesa del Directorio la suscripción de la referida adenda.

3. Pase a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE: Aprovechando su presencia aquí, Ingeniero, le pregunto qué elementos precisaría para instaurar el timbre digital.

Ing. Pereira: Vengo planteando la necesidad de algún tipo de apoyo profesional en materia de comunicación.

Concretamente para el timbre digital, sería oportuno contar con apoyo profesional para elaborar tutoriales, videos y otros materiales de difusión que expliquen la operativa y faciliten expandir su alcance tanto entre usuarios que compren timbres como entre las entidades receptoras de actos gravados. En principio son necesidades puntuales, con objetivos concretos.

Si bien el timbre digital comienza con una etapa piloto, su posterior expansión requerirá una estrategia de comunicación que permita dar a conocer sus ventajas y promover su uso, y a partir de esa experiencia se podría fortalecer la imagen institucional.

SR. PRESIDENTE: Aclaro que dentro de los acuerdos compartidos venimos cumpliendo con lo acordado; en este caso avanzando en el área del timbre digital. Lo estamos desarrollando y lanzando al mercado.

Ing. Pereira: Sería bueno –reitero- contar con un apoyo profesional en materia de comunicación. Nosotros podemos hacer algo, pero no es lo mismo.

Por otro lado, en esta etapa “piloto” –a partir del 1° de octubre- quedan comprendidos los trámites ante la Caja -por ejemplo, subsidios por incapacidad y algunas declaraciones juradas- y los certificados de ingresos que emiten a veces los contadores ante casos de préstamos, ante los bancos Santander y BBVA.

Es un proyecto bastante amplio, que queremos mantener controlado. Al mismo tiempo estamos a la par con las inspecciones haciendo, en algunas instituciones, relevamiento de trámites y relevamiento de cómo se están cobrando los timbres y así ampliar el espectro.

Si todo funciona correctamente, que no se presenten inconvenientes, en un mes aproximadamente pediremos el apoyo para que esos organismos comiencen a incentivarlos con su adhesión.

SR. PRESIDENTE: Quedó claro.

Pasamos al tema siguiente.

COMISIONES COBRANZA DE APORTES - PROPUESTA TOTALNET. Rep. N° 385/2026. Res. N° 923/2026.

Ing. Pereira: Para comenzar, Totalnet presentó una propuesta de aumento del arancel. La empresa presentó sus argumentos y motivos para ello; pero es un aumento relevante.

En cuanto a lo económico en sí, el incremento es muy significativo. Hablamos de 200 mil dólares anuales de ahorro en caso de no continuar Visa.

Por otro lado, Totalnet tiene un sistema de débito automático que aporta cierta previsibilidad de cobro -160 millones de pesos por mes-; se los mandamos y Totalnet los paga. Hay un detalle financiero, y es que la Caja recibe este dinero el día 26 de cada mes, salvo que ocurra un retraso excepcional.

En comparación con los restantes medios de pago –Sistarbank, Abitab, otros-, estos cuentan con 48 horas hábiles para depositar el dinero luego del vencimiento.

Por ejemplo en octubre Totalnet volcaría lo recaudado el día 26, en tanto otros sistemas se podríamos recibir la recaudación “fuerte” hasta el 5 de noviembre.

Es un dato importante.

Siendo la hora 18:30 se retira de Sala el Director Ec. Rodríguez Bas.

Ing. Pereira: El análisis económico es que el aumento que hace Totalnet es muy importante, en un contexto en el que todo gasto está siendo “observado con lupa” por Directorio.

El informe que redacté es un tanto largo. El mismo refiere a no aceptar esta propuesta en este momento.

En caso de decir que no –es lo que sugerimos, repito- antes del 14 de octubre se presentaría por parte de la empresa la rescisión del contrato, que igual estaría vigente hasta el 12 de enero de 2027.

Eso coincidiría con transferir parcialmente y de cierta manera el costo de la comisión a los afiliados, posibilidad que el Directorio lo viene manejando desde hace un par de sesiones.

Lo venimos manejando desde hace un par de sesiones, que coincidiría con transferir parcialmente y de cierta manera el costo de la comisión a los afiliados.

La línea de razonamiento fue la siguiente: seguimos como estamos y luego podremos transferir, a quien quiera seguir debitando, con el cargo por utilizar un sistema que resultaría más oneroso que el resto.

Si se dice que no a la propuesta, es de esperar que Totalnet formalice su voluntad de rescindir el contrato, y se abriría una ventana de tiempo para analizar qué hacemos desde el 12 de enero del '27 en adelante.

Si se acepta la propuesta presentada, si le manifestamos a Totalnet que a partir de enero aceptamos este precio, o similar, podríamos transferir, a través del débito automático, y de confirmarse la idea, parte del costo al afiliado.

Sinceramente me parece oportuno mantener los sistemas de débito automático vigentes. Esto a modo de estrategia de cobranza. Por supuesto, debe tener un precio acorde.

Asimismo, si el sistema termina siendo oneroso y terminamos transfiriendo el costo de los afiliados adheridos a Visa o a otros sistemas, probablemente se dé una

migración voluntaria, más lenta, pero la Caja no asumirá el costo; e incluso pagaría menos de lo que paga hoy.

En esa línea es que hicimos esta sugerencia.

De mantener Directorio la idea de transferir –a partir de febrero del próximo año- parte del costo de estas comisiones al afiliado este escenario daría un tiempo para ver qué pasa con la idea de mantener estos sistemas, ya que tienen sus fortalezas.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: En primer lugar, gracias por el informe.

Sin ser economista -pido disculpas al Ec. Aguirregaray, quien seguramente tenga más elementos para aportar- entendí, de este informe, que una de las ventajas del débito automático es la disponibilidad y el manejo financiero.

Considero que una cuestión a ponderar en el proceso de transición entre el débito automático y el sistema de Sistarbank es hacer un estudio y tener un panorama más claro respecto a si el 61 por ciento de aumento en el arancel que ofrece Totalnet está justificado, o no, en función de los beneficios que tiene contar, desde el punto de vista financiero, con esa disponibilidad de dinero.

Ni más ni menos, en el ejemplo que se está manejando aquí sobre lo que ocurriría a fines de octubre y principios de noviembre, aparece ese “delay” de cuatro o cinco días frente al otro sistema, con el riesgo eventual de no poder cumplir con la obligación principal de la Caja, es decir pagar las jubilaciones.

Es una variable a tener en cuenta y que se debe cuantificar al momento de tomar decisión sobre este asunto.

SR. PRESIDENTE: Esa propuesta original se viene manejando desde junio de este año; hoy llega la propuesta formal.

Esto está en el marco del tema relativo a Abitab y a Redpagos; nos reuniremos con sus representantes –pueden acompañarnos quienes deseen- para analizar los aranceles.

A su vez, hasta el 12 de enero del año próximo tenemos delante esta situación.

Por otra parte, resulta imperioso contar con una empresa de comunicación –ojalá se lo puede concretar la semana próxima –tal como hicimos con la empresa de seguridad, estableceremos un tope determinado.

Paralelamente, hay que hacer campañas masivas de información y de difusión para que (los afiliados) migren hacia los medios gratuitos de pago, que figuran en nuestra web.

En ese caso el dinero insume 48 horas hábiles...

En una primera instancia diremos que no a esta propuesta. Luego comenzaremos a trabajar sobre el área de la comunicación y la campaña de difusión para que los afiliados migren hacia los medios que a la Caja resulten menos onerosos.

Llegado enero de 2027 o a fines de diciembre ya conoceremos nuestra situación y podremos decidir qué hacer con esta empresa; el peor escenario es estar como estamos hoy.

Ing. Pereira: Debo aclarar que el servicio de débitos automáticos no puede dejarse de un día para otro...

SR. PRESIDENTE: De ahí mi insistencia en esa campaña de información y de difusión, Ingeniero.

Ing. Pereira: En esa línea venimos trabajando.

En cuanto a transferir el costo, en principio Totalnet manifestó poder hacerlo; luego planteo impedimentos operativos. Para transferir el costo debería la Caja ajustar algunos sistemas informáticos, este esfuerzo de implementación debe incorporarse al análisis. Si seguimos nuestro vínculo con Totalnet hay que realizar ajustes y modificaciones en sistemas críticos.

Este proyecto puede demorar tres semanas o dos meses; lo establecerá Informática, pero de todos modos impactaría en otros proyectos en curso -ya lo conversamos con el ingeniero Di Pascua.

Sobre lo mismo debo hablar con Abitab Redpagos y con Banred. Esperemos su respuesta.

Es necesario, también, definir formalmente en un sentido o en otro; si se decide avanzar hacia la transferencia del costo a los afiliados.

Si Directorio decide hoy que a partir de febrero del '27 se comienza a cobrar, es un escenario; si se posterga, es otro. Siempre pedimos que se nos dé un plazo para la implementación.

De igual forma con las conversaciones con Redpagos y Abitab -el señor Presidente me acompañará en esas instancias.

SR. PRESIDENTE: Debemos resolver este tema. En cuanto a este aumento que nos presentan podemos verlo como un problema o como una oportunidad -en este caso de avanzar.

La sugerencia es no aceptar, por ahora, la propuesta formulada por Totalnet.

SR. DIRECTOR DR. HARO: Creo que lo más conveniente es que el propio afiliado sea quien decide.

SR. PRESIDENTE: No se lo puede dilatar mucho más; de igual forma el tema referente a la agencia de comunicación.

(Intercambios en Sala).

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Creo que esta es una oportunidad para acelerar el tema relativo a las comisiones. Pensamos que el costo es bastante elevado, y esta -repito- es una oportunidad para revisarlo.

SR. PRESIDENTE: Tal vez se puede conversar con las autoridades del Banco República. Quizá nos den costos preferenciales en virtud de la gran cantidad de dinero que a través de él manejamos.

Finalmente pasamos a votar, entonces, el proyecto de resolución redactado por el Gerente de Recaudación y Fiscalización, al que agregamos encomendar el inicio de una campaña de información y de difusión tal como planteado.

Visto: La propuesta presentada por Totalnet para modificar el arancel aplicable al servicio de procesamiento de débitos automáticos con tarjetas Visa.

Resultando: 1. Que la Caja mantiene con Totalnet un contrato para la prestación de dicho servicio, cuya finalización se encuentra prevista, en principio, para el 12 de enero de 2027.

2. Que Totalnet propone incrementar el arancel vigente de \$83,29 más IVA a \$134 más IVA por cada transacción exitosa.

3. Que el débito automático a través de Visa es utilizado por aproximadamente 6.755 afiliados, y procesa aproximadamente USD 48.000.000 anuales.

Considerando: 1. Que se analizaron las alternativas de discontinuar el débito automático con tarjetas Visa y promover la migración de los afiliados adheridos hacia otros medios de pago, o procurar su continuidad mediante una nueva contratación.

2. Que los sistemas de débito automático presentan ventajas para la regularidad, previsibilidad y oportunidad de la recaudación, particularmente relevantes en este caso dado el volumen de operaciones procesadas.

3. Que existen riesgos operativos y recaudatorios asociados a la migración de los afiliados hacia otros medios de pago.

4. Que corresponde mantener las condiciones económicas vigentes hasta la finalización del actual contrato, y continuar analizando las condiciones aplicables a una eventual nueva contratación.

5. Que dicho análisis podrá comprender, entre otros aspectos, la transferencia parcial de costos a los afiliados y las condiciones jurídicas, operativas e informáticas necesarias para su implementación.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. No aceptar, en esta instancia, la modificación del arancel propuesta por Totalnet, sin perjuicio de procurar la continuidad del servicio de procesamiento de débitos automáticos bajo las condiciones económicas vigentes hasta la finalización del contrato, prevista en principio para el 12 de enero de 2027.

2. Habilitar el inicio de gestiones con Totalnet para acordar un nuevo contrato a partir de esa fecha, tomando como referencia el arancel propuesto.

3. Encomendar a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización la continuación del análisis general de los medios de pago disponibles para el pago de aportes, en particular de la eventual transferencia parcial de costos a los afiliados.

4. Pase a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE: El Ing. Pereira tiene nuestras directivas. Nosotros debemos apoyarlo.

Gracias por su comparecencia.

Siendo la hora 18:50 se retira de Sala el Ing. Pereira.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 924/2026.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: solicito se altere el orden del día y se pase a tratar el tema que figura en “Asuntos Varios”, Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones Ejercicio 2027.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de pasar a considerar el punto “Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones Ejercicio 2027” incluido en el apartado 12) “Asuntos Varios”.

12) ASUNTOS VARIOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES EJERCICIO 2027. Rep. N° 373/2026. Res. N° 925/2026.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar la remisión del Presupuesto –aprobado por este Cuerpo el 6 de agosto de este año- al Poder Ejecutivo, rechazado a su vez por la Comisión Asesora y de Contralor.

Visto: Que el Directorio ha de establecer el Presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones que registrará para el ejercicio financiero 2027.

Considerando: 1. Que la Comisión Asesora y de Contralor en sesión de fecha 27.08.2026 rechazó el Proyecto de Presupuesto.

2. Que con fecha 27.08.2026 y 3.09.026 la Comisión Asesora y de Contralor remitió los fundamentos de su rechazo.

3. Que el Directorio concuerda con la mayor parte de las sugerencias planteadas por la Comisión Asesora y de Contralor en las notas ya citadas, pero considera que las mismas no deben ser tomadas en cuenta dentro del proceso de aprobación del Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones para el Ejercicio 2027, sino que serán tenidas en cuenta al momento de su ejecución.

4. Los plazos previstos en la legislación vigente para proceder a la aprobación y elevación al Poder Ejecutivo, lo que, de no hacerse implicaría que el Instituto queda sin Presupuesto 2027 siendo de aplicación el vigente, que fuera aprobado en el ejercicio anterior y con las autoridades del Instituto del período pasado.

Atento: A la normativa vigente.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Remitir el Proyecto de Presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones, aprobado por Resolución de Directorio del 06.08.2026 y rechazado por la Comisión Asesora y de Contralor por resolución del 27.08.2026, al Poder Ejecutivo – Ministerio de Economía y Finanzas, a sus efectos.

Siendo la hora 19 se retira de Sala el Director Dr. Iglesias.

7) GERENCIA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN. Rep. N° 387/2026. Res. N° 926/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA JURÍDICA.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 5° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 388/2026. Res. N° 927/2026.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el art. 2 de la ley 18.381, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

Vista: la sentencia de fecha 2 de septiembre de 2026 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno, en autos "XXX c/ Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios -Anulación Para estatal" IUE XXX.

Resultando: Que por la Gerencia de Asesoría jurídica se remite para conocimiento copia de la citada sentencia, la que ha resultado favorable a la Caja, al desestimar la acción de nulidad promovida contra la resolución de fecha 9 de septiembre de 2025, dictada por la Gerencia de División Afiliados en ejercicio de atribuciones delegadas.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la sentencia recaída en el juicio anulatorio promovido por XXX ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno, la que resultó favorable a la Caja.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, y siga a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, a sus efectos.

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS – SOLICITUD DE INFORME. Rep. N° 389/2026. Res. N° 928/2026.

Visto: Que la Asesoría Jurídica da cuenta del informe remitido a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que solicitara ese organismo con fecha 2.9.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) GERENCIA DE INFORMÁTICA

INFORME DE UTILIZACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA DE DESARROLLO DE SOFTWARE DURANTE 2026. Rep. N° 367/2026. Res. N° 929/2026.

SR. PRESIDENTE: Este tema y el siguiente quedan pospuestos para la sesión del jueves próximo, con la comparecencia en Sala del Ing. Di Pascua –aclaro que hoy no pudo concurrir a la Caja a raíz del fallecimiento de un familiar cercano.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL HASTA FIN DE AÑO. Rep. N° 368/2026. Res. N° 930/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES AGOSTO 2026. Rep. N° 368/2026. Res. N° 931/2026.

Visto: El Boletín de indicadores a agosto 2026, elevado por Asesoría Económico Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ANÁLISIS DJNE Y ART. 11 LEY 20.410 CON DATOS AL 31.08.2026. Rep. N° 369/2026. Res. N° 932/2026.

Visto: El análisis de declaraciones juradas de no ejercicio y adhesión del artículo 11 ley 20.410 de enero a agosto 2026, elevado por la Asesoría Económico Actuarial.
Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

11) AUDITORÍA INTERNA

INFORME SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE “PRIORIDAD 1”. Rep. N° 372/2026. Res. N° 933/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

12) ASUNTOS VARIOS

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN COORDINADORA DE PSICÓLOGOS. Rep. N° 390/2026. Res. N° 934/2026.

SR. PRESIDENTE: La Coordinadora de Psicólogos solicita se le informe la cantidad de psicólogos inscriptos en la Institución.

Se le remitirá el padrón actual y vigente, con las limitaciones en la información señaladas por nuestra Asesoría Jurídica.

Se pasa a votar.

Visto: La solicitud de información presentada por la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay.

Resultando: Que la Gerencia de Afilados eleva información a remitir de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Remitir la información.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SRA. ANTONELLA TOMA. Rep. N° 391/2026. Res. N° 935/2026.

SR. PRESIDENTE: Esta afiliada solicitó a la Institución, hace unos días ya, información sobre la actividad gravada de las emergencias médicas móviles.

En base a lo señalado por los Servicios nuestra Secretaría ha redactado nota respuesta para serle remitida.

Se pasa a votar tal como se nos presenta.

Visto: La solicitud de información presentada por la Sra. Antonella Toma.

Resultando: Que la Gerencia de Recaudación y Fiscalización eleva el informe solicitado de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Remitir el informe.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 936/2026.

SR. PRESIDENTE: Propongo dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora diecinueve, finaliza la sesión.